En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el transporte sanitario urgente en Goizueta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 17 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, parlamentario del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida la Consejera de Salud, doña Santos lnduráin, en la Comisión de Salud.

La localidad de Goizueta cuenta con un servicio de transporte sanitario urgente (mediante SVB) atendido por personal Bombero Voluntario que permite atender las urgencias de forma satisfactoria. Mediante la Resolución 370/2016, de 20 de octubre, de la Directora General de Presupuesto, se cedió, con carácter gratuito, el uso de un vehículo al Ayuntamiento de Goizueta para destinarlo al Parque de Bomberos voluntarios de la localidad y prestar el servicio de transporte sanitario de urgencias.

La cesión del vehículo se extendió hasta que el vehículo cumpliera los diez años de antigüedad, plazo que ya se ha cumplido.

A la vista de ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas se van a desarrollar desde el Gobierno de Navarra para garantizar el mantenimiento del transporte sanitario urgente en Goizueta, con el personal Bombero Voluntario o con medios propios del Gobierno de Navarra?

En lruña a 12 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Txomln González Martínez